

**ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.**

**EXPEDIENTE: 2025 299043**

**TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL RD 3/2023, DE 10 DE ENERO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS TÉCNICO-SANITARIOS DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO, SU CONTROL Y SUMINISTRO.**

Con fecha 16 de enero de 2026 ha sido aprobado por esta por esta Secretaría General, expediente de contratación arriba indicado, por el procedimiento abierto.


El artículo 5.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece para los procedimientos abiertos y restringidos y los procedimientos negociados con publicidad que *“los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades dependientes o vinculadas que tengan la consideración de Administración Pública a los efectos de dicha Ley, estarán asistidos por una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación la adjudicación”*.

Asimismo, conforme se establece en el artículo 5.5 del Decreto 39/2011, la persona titular del órgano directivo de la Consejería que tenga delegada el ejercicio de la competencia para la contratación administrativa publicará, en el perfil de contratante del órgano de contratación, la composición de la Mesa de contratación que le asistirá en un determinado expediente de contratación.

La Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, delega en la persona titular del órgano directivo competente en materia de infraestructuras hidráulicas todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación.

Visto el expediente de contratación, y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMIRO JESUS ANGULO SANCHEZ	17/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4ENLZME65PVC47LJCTMBSLDY6	PÁG. 1/2	



## ACUERDO

1.- Nombrar con carácter específico para la Mesa de contratación del expediente de referencia a las siguientes funcionarias y funcionarios:

### **Presidencia**

Titular: Coordinador General de la S<sup>a</sup> General del Agua. D. Sergio Diosdado Ruiz.  
Suplente: Jefa Servicio Contratación. D<sup>a</sup>. Natalia Mesa Gallardo.

### **Asesoría Jurídica:**

Titular: Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica: D. Dario Canterla Muñoz o persona que le sustituya.

### **Intervención Delegada:**

Titular: Interventor Delegado: D. Francisco Javier Pérez Rodríguez o persona que le sustituya.

### **Vocalías técnicas:**

Titular: Jefe de Departamento de Informes. D. Darío Gallardo Salazar.  
Titular: Jefe de Gabinete de Redacción de Planes. D. Francisco Javier Vega Jiménez

### **Secretaría:**

Titular: Titulada Superior Servicio del Contratación. D<sup>a</sup> Inmaculada Palma Ramos o persona que le sustituya.

2.- El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su firma.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

## EL SECRETARIO GENERAL DE AGUA

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)

Fdo.: Ramiro Angulo Sánchez



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMIRO JESUS ANGULO SANCHEZ	17/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4ENLZME65PVC47LJCTMBSLDY6	PÁG. 2/2	